CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Nº 1912

GESTION PRESUPUESTARIA

OCTUBRE DE 2019

GESTION PRESUPUESTARIA

INDICE

CAPITULO A – EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018 2
INFORME EJECUTIVO 2
CAPITULO A – EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018 5
INFORME ANALITICO 5
I. TITULO 5
II. DESTINATARIO 5
III. OBJETO 5
IV. ALCANCE 5
V. PROCEDIMIENTOS 7
VI. MARCO NORMATIVO 8
VII. MARCO DE REFERENCIA 9
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES y OPINION DEL AUDITADO ... 12
IX. CONCLUSION 17
CUADRO I 19
ANEXOS 25

CAPITULO B – ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2020 31
INFORME EJECUTIVO 31
INFORME ANALITICO 33
I. TITULO 33
II. DESTINATARIO 33
III. OBJETO 33
IV. ALCANCE 33
V. PROCEDIMIENTOS 34
VI. MARCO NORMATIVO 35
VII. MARCO DE REFERENCIA 35
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO .. 40
IX. CONCLUSION 42
ANEXOS 44

CAPITULO A – EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº 1912 correspondiente al proyecto de GESTION PRESUPUESTARIA, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2019 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2019-137-APN-SIGEN en trámite por ante el EXP-2018-63766552-APN-UAI#CONICET.

El objeto del presente informe es analizar la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2018 analizando la correcta aplicación del crédito disponible, las imputaciones presupuestarias utilizadas en las distintas etapas de registración, y la evolución y distribución de los créditos entre los programas presupuestarios en función de los límites fijados por la Secretaría de Hacienda (SH) a través de las Cuotas de compromiso y devengado, determinando desvíos y analizando sus justificaciones.

De las tareas de auditoría realizadas, se resumen las siguientes observaciones:

Observaciones que se mantienen en relación con el ejercicio anterior

a. Se verificó la carencia de normas de procedimiento que garanticen el procesamiento homogéneo de los expedientes y la adecuada incorporación de la documentación respaldatoria que justifica los pagos.

b. Resultan adecuados los criterios de imputación presupuestaria utilizados.-

c. De la muestra analizada no se han evidenciado Costos de No Calidad, entendiendo a éstos como existencia de costos extraordinarios originados en la gestión ineficiente de los expedientes de pago.-

d. En los expedientes de pago no se advierten evidencias de controles que se hubieren llevado a cabo por parte de las áreas intervinientes.-

e. Los expedientes de pago carecen de constancia de haber sido debidamente contabilizados en el sistema de registración que lleva la Contabilidad Patrimonial del Consejo.

f. No se encuentran establecidas las RIP (Relación de Insumo Producto) de las metas físicas fijadas con excepción de aquellas relacionadas a la formación de RRHH. La asignación de recursos financieros se hace en forma general con respecto al número total de productos definidos como meta, lo cual dificulta poder identificar con claridad cuáles de éstas han sido

afectadas por los desvíos en la gestión o por cambios introducidos en las partidas presupuestarias.-

Sistema e-Sidif

Del relevamiento y análisis de la información obtenida del sistema presupuestario e-Sidif, surge:

1) No se han evidenciado inconsistencias en los datos relacionados al Crédito Inicial y sus modificaciones a lo largo del ejercicio.

2) Se ha constatado que el Consejo ha ejecutado los créditos presupuestarios respetando las cuotas de compromiso y devengado que le han sido asignadas.

3) Se ha verificado que el CONICET no ha emitido formularios presupuestarios con posterioridad a la fecha tope del 4 de Enero de 2019 fijada por la Resolución SH Nº 257/2018, certificado por esta UAI en cumplimiento del Instructivo de Trabajo SNI Nº 1/2019, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006.-

Análisis de expedientes

Cabe destacar que durante el ejercicio 2018 los expedientes fueron llevados en "sistema papel" hasta el 29 de marzo de 2018 y luego a través del módulo de "expediente electrónico" del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), según lo establecido en la normativa emitida por la Secretaría de Modernización Administrativa a través de su Resolución N°21/18.

La muestra verificada comprendió la revisión de 76 expedientes por un total devengado durante el ejercicio bajo análisis de $7.602.640.093. Dicha muestra abarca representativamente, según la incidencia de cada inciso sobre el total, a imputaciones sobre gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de usos y transferencias.

Referente a los expedientes verificados en la muestra bajo análisis, cabe destacar que en su mayoría no se encuentran completos en cuanto a la documentación que deberían conformarlos. Para mayor análisis, se adjunta Cuadro I con el detalle de las observaciones particulares de cada uno de los expedientes analizados.

Puede afirmarse que el sistema presupuestario e-SIDIF ha reflejado en forma eficaz las operaciones de registración del Crédito asignado al Organismo y sus posteriores modificaciones, como así también su ejecución dentro de los límites establecidos de cuota de Compromiso y Devengado fijadas por la S.H.

La ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2018 alcanzó al 99,89% del crédito asignado (vigente al cierre) constituyendo de este modo una ejecución razonable. Del mismo modo se destaca que la ejecución de las cuotas presupuestarias fue superior al 99,65%.

Con relación a los expedientes cabe destacar que, a partir del 30 de marzo de 2018 fue incorporado "el expediente electrónico" del Sistema de Gestión Documental electrónico (GDE) como procedimiento administrativo. La documentación que deben contener las actuaciones es necesario que sea completa de manera garantizar la integridad de la información independientemente de los distintos sistemas informáticos utilizados. Resultaría conveniente relevar circuitos administrativos y elaborar normas de procedimientos que aseguren la uniformidad en los procesos.

Con respecto a la estructura programática, en 2018 se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores, ya que se permite identificar más claramente las áreas responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios asignados.

Finalmente, teniendo en cuenta la aprobación del Plan Estratégico Institucional aprobado en 2019, es conveniente el trabajo conjunto entre la Dirección de Presupuesto y la Gerencia de Evaluación y Planificación a efectos de definir los indicadores y metas físicas que reflejen los objetivos estratégicos establecidos. De esta forma se permitirá el adecuado análisis de causas y efectos de los desvíos y la oportuna toma de decisiones correctivas.

Buenos Aires, octubre de 2019.-

Cdora. Lic. ANA BELEN GOMEZ
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

CAPITULO A – EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna Nº 1912 correspondiente al proyecto de GESTION PRESUPUESTARIA, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2019 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2019-137-APN-SIGEN en trámite por ante el EXP-2018-63766552-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

Este informe está destinado al Señor Presidente del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

III. OBJETO

Verificar la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2018 analizando la correcta aplicación del crédito disponible, las imputaciones presupuestarias utilizadas en las distintas etapas de registración, y la evolución y distribución de los créditos entre los programas presupuestarios en función de los límites fijados por la Secretaría de Hacienda (SH) a través de las Cuotas de compromiso y devengado, determinando desvíos y analizando sus justificaciones.

IV. ALCANCE

La auditoría abarcará una muestra representativa de las transacciones, su registración y su documentación de respaldo relacionada con la ejecución del presupuesto 2018, el muestreo será de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria con

población estratificada por sector/área. Las tareas se desarrollaron de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. SGN N° 152/02 y el Manual de Control Interno Res. SGN N° 3/11.

La tarea de auditoria comprendió el relevamiento y análisis de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto, su evolución y ejecución de acuerdo a los registros relevados en el sistema presupuestario e-SIDIF, utilizado por el Consejo durante el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis, sobre bases selectivas, de los antecedentes que respaldan la información correspondiente al período examinado.

Como limitación se pone de manifiesto que el CONICET administra fondos extra-presupuestarios mediante diversas Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVT), los cuales no son considerados en el presente informe, el cual se limita exclusivamente a aquellos de origen presupuestario.

Las tareas de planificación, relevamiento y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses de mayo y octubre de 2019.

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad del Crédito Vigente asignado al Organismo al cierre del ejercicio 2018. El monto total asciende a $13.612.653.341- El total devengado ascendió a la suma de $13.597.417.758- representando el 99,89% del crédito vigente. (Ver Anexo A)

El método de selección empleado para determinar la muestra de expedientes fue a criterio del auditor.

A los efectos del presente trabajo, se seleccionaron 76 expedientes correspondientes a los Incisos: I Gastos en Personal, II Bienes de Consumo, III Servicios No Personales, IV Bienes de Uso, y V Transferencias, de acuerdo al detalle que se acompaña en los Anexos B y C.

La muestra analizada asciende a $7.602.640.093-, lo cual representa un 55,91% en el total del Devengado Consumido para el ejercicio que se analiza. (Ver Anexo C)

2. Criterios de la auditoría

La selección del presente proyecto de auditoría, centrado en la ejecución del presupuesto, obedece a la significatividad económica y a la importancia de verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas al momento de elaborar el presupuesto, a efectos de una eficiente gestión de los fondos públicos.

V. PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con el objeto del presente informe, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación:

- Analizar los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto, su evolución y ejecución de acuerdo a los registros relevados en el sistema e-SIDIF, utilizado por el Consejo.
- Elaboración de cuadros analíticos para los distintos niveles de desagregación respecto a la ejecución presupuestaria.
- Se tomó conocimiento de la normativa de aplicación y la información relacionada al Crédito Inicial, su evolución y ejecución, oportunamente informados por la Dirección de Presupuesto.
- Se tomó conocimiento de las modificaciones presupuestarias efectuadas y se verificó su adecuada registración en el sistema e-SIDIF.
- Se elaboraron listados y cuadros a partir de la información suministrada por la Dirección de Presupuesto, vinculados a la evolución del crédito vigente, el compromiso y el devengado al cierre y la ejecución de las cuotas ya sean de compromiso como de devengado.
- Se tomaron conocimiento de los actos administrativos relativos a adecuaciones de partidas presupuestarias modificatorias del Crédito Inicial.
- Se verificaron reportes de ejecución de crédito por período por programa, por inciso y la ejecución de cuota por trimestre.

- Se verificó la ejecución anual de mediciones físicas y la fundamentación por los desvíos informados.
- Se relevaron expedientes referidos con los incisos presupuestarios de gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales (incluyendo becas) bienes de uso y transferencias.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley Nº 27.431 Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- Ley Nº 24.156 Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional.
- Ley Nº 11.672 Ley permanente de presupuesto –Ley Complementaria- Texto Ordenado 2014.
- Decisión Administrativa Nº 6/2018 fecha 12 de enero de 2018 - Distribución del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional ejercicio 2018.-
- Decreto Nº 310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Decreto Nº 1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Resolución D. N° 3596/09 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET.
- Resolución SGN N° 172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- Resolución SGN N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN Nº 152/02 – Normas de Auditoría Interna.

VII. MARCO DE REFERENCIA

A.- Generalidades

A efectos de ampliar y detallar los análisis relativos a la ejecución presupuestaria del período que se trata, en el Anexo A se acompaña un cuadro que refleja la evolución del Crédito Vigente para el año 2018, mientras que en los Anexos B y C se refleja mediante cuadros y gráficos la incidencia de los expedientes verificados discriminados por inciso. Asimismo el Anexo D refleja la ejecución anual desde el punto de vista de metas físicas.

B.- Créditos Presupuestarios

La Ley Nº 27.431 de Presupuesto para la Administración Nacional le ha asignado al Consejo un presupuesto de $12.904.996.000 de Crédito Inicial para el año 2018, considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento. Del mencionado total se corresponden al Tesoro Nacional (Fte. 11) $12.584.856.000., por Recursos Propios (Fte. 12) $13.000.000 y por Crédito Interno (Fte. 15) $307.140.000.

A fines del ejercicio analizado, el Crédito Vigente ascendió a $ 13.612.653.341, lo cual representa un incremento respecto del Crédito Inicial del 5,48%.

En este sentido las modificaciones cuantitativas más importantes radican en los incrementos otorgados por:

- D.A Nº 1228/18 del 22/06/2018, incrementó el crédito en el Programa 19 en $27.310.000 con el objeto de financiar transferencias del programa Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul.

- La D.A. Nº 1605/18 del 07/09/2018, incrementó el crédito por un total de $412.000.000 aumentando las partidas del programa 16 en especial para el estipendio de las becas y en el programa 1 para el financiamiento de los investigadores.

- El Decreto Nº 1.053/18 del 16/11/2018, incrementó el crédito en los programas 1, 16 y 18 en $221.958.668 a efectos de financiar gastos del inciso 1, estipendios de becas y transferencias al exterior.

➔ La D.A. N° 1935/18 del 21/12/2018 aumentó en $30.000.000 la partida de transferencias para gastos corrientes de las unidades divisionales.

Las demás modificaciones presupuestarias, correspondieron a reprogramaciones de partidas entre los incisos 2, 3, 4 y 5. (Ver Anexo A)

Durante el ejercicio se ha incrementado el presupuesto en $16.388.673 correspondientes al programa 99 inciso 9 tanto por fuente 11 como por fuente 12 siendo ejecutado al 100% en el período bajo análisis.

C.- Ejecución Presupuestaria

Se verificó que el porcentaje de ejecución del crédito presupuestario a nivel general asciende al 99,89%, siendo el inciso 4 el que registró la menor ejecución alcanzando el 42,52% sobre el crédito vigente al cierre. (Ver Anexo A)

Se verificó que el porcentaje de ejecución de las cuotas de compromiso a nivel general asciende al 99,72%. (Ver Anexo A)

Se constató que el porcentaje de ejecución de las cuotas de devengado a nivel general asciende al 99,67%. (Ver Anexo A)

D.- Metas Físicas

Se han verificado los formularios de "Información de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018, Ejecución Anual de Mediciones Físicas" correspondientes a los programas 16, 18 y 19. (Ver Anexo D)

En relación al Programa 16 "Formación de Recursos Humanos" de los 4 indicadores definidos 2 registraron desvíos negativos, 1 positivo y 1 sin desvíos. Las 3 metas de este programa registraron una ejecución negativa al igual que la producción bruta, tales desvíos surgen de la comparativa entre los valores programados y los valores efectivamente ejecutados al cierre del período bajo análisis.

Las causas de los desvíos obedecieron, según lo indicado por el Área Responsable de la ejecución del programa, a la demora en la recepción de certificados para el

caso de las titulaciones de becarios, doctores, una menor presentación de informes para el caso de las solicitudes de promociones de investigadores, al igual que una mayor presentación de informes en el caso de promociones del personal de apoyo. En el caso de las metas sus desvíos se debieron principalmente a la demora en los ingresos a la carrera de investigador y para la aprobación en la incorporación de cargos y trámites de ingreso en el escalafón científico tecnológico como en el de apoyo del escalafón científico tecnológico. En cuanto a lo programado para la producción bruta y lo ejecutado su desvío obedeció principalmente a las demoras en las altas y bajas de los becarios.

En referencia al Programa 18 "Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica" sobre las 8 metas programadas se alcanzaron desvíos negativos en 4 de ellas, 3 fueron sobre ejeculadas y 1 sin desvío. La unidad de medida de la producción bruta registró desvío negativo. Las justificaciones por los desvíos obedecieron en aquellos negativos a menor cantidad de presentaciones y demoras administrativas y en el caso de las positivas por el aumento en la cantidad de presentaciones de patentamiento y la prioridad de la finalización de los proyectos nacionales.

El Programa 19 "Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul" desarrolla 2 metas físicas las cuales tuvieron desvío negativos durante el ejercicio bajo análisis comparando la programación anual final y la ejecución anual. Las causas de esos desvíos negativos obedecieron, según la información brindada por el Área Responsable, habida cuenta que los buques debieron ingresar a dique seco para su acondicionamiento y puesta a punto.

Cabe destacar que, la Dirección de Presupuesto centraliza trimestralmente la información elaborada por las distintas áreas responsables respecto del grado de avance de las metas físicas establecidas y sus desvíos, y cumple en remitirla a la Dirección de Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, como ya ha sido informado por la Dirección de Presupuesto, conjuntamente con la Dirección de Evaluación y Planificación de la Secretaría de Hacienda están trabajando en una apropiada identificación de indicadores de gestión que permitan visualizar los impactos de los resultados que se alcanzan con la ejecución de las políticas presupuestarias en pos de mejorar la calidad de la información sobre las mediciones de las metas físicas.

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES y OPINION DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones, las cuales fueron remitidas a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería por mail de fecha 21-10-2019 a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre las mismas. Las respuestas se recibieron mediante mail de la Dirección de Presupuesto del 22-10-2019, de Tesorería del 23-10-2019 y de la Dirección de Contabilidad del 24-10-2019 que fueron considerados y expuestos a continuación.

Seguimiento de las Observaciones surgidas del Informe de Auditoría N° 1809 Gestión Presupuestaria

Expedientes de Pago: (en general)

1) Se verificó la carencia de normas de procedimiento que garanticen el procesamiento homogéneo de los mismos y la adecuada incorporación de la documentación respaldatoria que justifica los pagos.

2) Resultan adecuados los criterios de imputación presupuestaria utilizados.-

3) De la muestra analizada no se han evidenciado Costos de No Calidad, entendiendo a éstos como existencia de costos extraordinarios originados en la gestión ineficiente de los expedientes de pago.-

4) En los expedientes de pago no se advierten evidencias de controles que se hubieren llevado a cabo por parte de las áreas intervinientes.-

5) Los expedientes de pago carecen de constancia de haber sido debidamente contabilizados en el sistema de registración que lleva la Contabilidad Patrimonial del Consejo.

Estado Actual de las Observaciones 1 a 5: Sin cambios.

6) De la muestra analizada, sólo 22 expedientes por un total de $ 2.330.878.188,77 que representan el 18% del volumen de la misma y un 99% del monto total, han registrado observaciones.

7) Expedientes de pago de Servicios y Proveedores:

• Las facturas que originan los pagos no son inutilizadas con el sello de "PAGADO".

• En los Expedientes Nº 6.897/17, 7.177/17 y Nº 7.199/17 existen facturas por contrato de locación de obra cuya copia está sin rubricar, y cuyos pagos han sido autorizados por agentes faltos de competencia para hacerlo.

• El Expediente N° 5.523/16 correspondiente al pago de Servicios de Vigilancia Sede Congreso (que cuenta con 4 cuerpos de 200 fojas cada uno) al presente continúa acumulando mensualmente órdenes de pago desde 2016.-

• El Expediente N°7.343/17 de Reposición de Caja Chica de la Gerencia de Administración, en el recibo de pago se verificó la ausencia de la rúbrica del Gerente de Administración quien resulta ser responsable por el cobro del monto de la reposición que se tramita.

8) Expedientes de pago de Transferencias para gastos de Unidades Divisionales:

• Se evidenció la utilización de circuitos informales de pago, ya que el Deplo. Tesorería ejecuta los pagos ante la presentación de un "Memorando de Pago" y previa carga de la Resolución que otorga el subsidio en el sistema SIAF.

• Se ha verificado que la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales lleva controles de pagos en planillas Excel, no obstante no se advierte constancia alguna de éstos en los expedientes que los originan.

• Los Exptes. de pago de Transferencias Nº 7.690/16, 7.687/16 y 7.677/16 incorporan la documentación de comprobantes de pago en forma extemporánea y desordenada cronológicamente.-

• Los Exptes. de pago de Transferencias Nº 7.687/16 y 7.689/16 adolecen la falta de comprobantes de pedido de crédito y cuota a la Dirección de Presupuesto.-

• El Expte. de pago de Transferencias Nº 7.685/16 está desprovisto de la copia de la Orden de Pago y copia de los formularios de liquidación y pago del e-SIDIF.

• Los Exptes. de pago de Transferencias Nº 7.683/16 y 7.681/16 omiten agregar la copia de comprobantes de pago del e-SIDIF.

9) Expedientes de pago de haberes:

• Del análisis realizado a la muestra de Expedientes de Liquidación de Haberes para los meses de Febrero Expte Nº 610/2017, Mayo Expte Nº 3.651/2017, Junio Expte Nº 4.319/2017y Noviembre Expte Nº 8.520/2017, se observó que no hay registros de la

intervención de las áreas de Presupuesto, Tesorería ni Contabilidad incorporados a los expedientes (Ver Informe Nº 1808 – Recursos Humanos).

- Se verificó la ausencia de firma de los responsables de informar las novedades de ABM (altas, bajas y modificaciones), las certificaciones de servicios y las planillas de horas extras que se incluyen en los expedientes.
- Se verificaron diversos pedidos del Departamento Tesorería a la Dirección de Recursos Humanos solicitando copia de documentación que les resulta necesaria para incorporar a los expedientes de pago a los efectos de completarlos y posibilitar remitirlos a Rendiciones de Cuentas, los cuales tienen una antigüedad superior a los 24 meses.

Estado Actual de las Observaciones 6 a 9: Observaciones no regularizables.

Programas presupuestarios y metas físicas:

Del relevamiento y análisis de las metas físicas surge que:

1) No se encuentran establecidas las RIP (Relación de Insumo Producto) de las metas físicas fijadas con excepción de aquellas relacionadas a la formación de RRHH. La asignación de recursos financieros se hace en forma general con respecto al número total de productos definidos como meta, lo cual dificulta poder identificar con claridad cuáles de éstas han sido afectadas por los desvíos en la gestión o por cambios introducidos en las partidas presupuestarias.-

Estado Actual de la Observación: Sin cambios.

2) No se encuentran claramente identificadas las unidades administrativas responsables de la ejecución del presupuesto relacionadas con los productos establecidos como metas, como así tampoco los agentes responsables por la ejecución de las partidas presupuestarias involucradas.-

Estado Actual de la Observación: Regularizada.

Observaciones surgidas del presente informe

A) Observaciones que se mantienen en relación con el ejercicio anterior

a. Se verificó la carencia de normas de procedimiento que garanticen el procesamiento homogéneo de los expedientes y la adecuada incorporación de la documentación respaldatoria que justifica los pagos.

b. Resultan adecuados los criterios de imputación presupuestaria utilizados.-

c. De la muestra analizada no se han evidenciado Costos de No Calidad, entendiendo a éstos como existencia de costos extraordinarios originados en la gestión ineficiente de los expedientes de pago.-

d. En los expedientes de pago no se advierten evidencias de controles que se hubieren llevado a cabo por parte de las áreas intervinientes.-

e. Los expedientes de pago carecen de constancia de haber sido debidamente contabilizados en el sistema de registración que lleva la Contabilidad Patrimonial del Consejo.

f. No se encuentran establecidas las RIP (Relación de Insumo Producto) de las metas físicas fijadas con excepción de aquellas relacionadas a la formación de RRHH. La asignación de recursos financieros se hace en forma general con respecto al número total de productos definidos como meta, lo cual dificulta poder identificar con claridad cuáles de éstas han sido afectadas por los desvíos en la gestión o por cambios introducidos en las partidas presupuestarias.-

B) Sistema e-Sidif: Del relevamiento y análisis de la información obtenida del sistema presupuestario e-Sidif, surge:

1) No se han evidenciado inconsistencias en los datos relacionados al Crédito Inicial y sus modificaciones a lo largo del ejercicio.

2) Se ha constatado que el Consejo ha ejecutado los créditos presupuestarios respetando las cuotas de compromiso y devengado que le han sido asignadas.

3) Se ha verificado que el CONICET no ha emitido formularios presupuestarios con posterioridad a la fecha tope del 4 de Enero de 2019 fijada por la Resolución SH Nº 257/2018, certificado por esta UAI en cumplimiento del Instructivo de Trabajo SNI Nº 1/2019, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006.-

Recomendación:

Para el apartado B) Sistema e-Sidif no existen recomendaciones que efectuar.

C) Análisis de expedientes:

Cabe destacar que durante el ejercicio 2018 los expedientes fueron llevados en "sistema papel" hasta el 29 de marzo de 2018 y luego a través del módulo de "expediente electrónico" del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), según lo establecido en la normativa emitida por la Secretaría de Modernización Administrativa a través de su Resolución N°21/18.

La muestra verificada comprendió la revisión de 76 expedientes por un total devengado durante el ejercicio bajo análisis de $7.602.640.093. Dicha muestra abarca representativamente, según la incidencia de cada inciso sobre el total, a imputaciones sobre gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de usos y transferencias.

Referente a los expedientes verificados en la muestra bajo análisis, cabe destacar que en su mayoría no se encuentran completos en cuanto a la documentación que deberían conformarlos. Para mayor análisis, se adjunta Cuadro I con el detalle de las observaciones particulares de cada uno de los expedientes analizados.

Opinión del Auditado

La Dirección de Presupuesto informó, en relación a los expedientes del inciso 1 que "no tiene intervención en la orden de pago mensual, según lo procesos administrativos actuales. No obstante, interviene en los expedientes de novedades, como altas, recategorizaciones, corrimientos de grado, etc. Es necesario mencionar que la Dirección se encarga de proyectar el inciso 1 a fin de tener crédito y cuota disponible al momento de la orden de pago de haberes."

En cuanto a los expedientes referidos al pago del estipendio de becas la Dirección de Presupuesto informó que "interviene a través de la confección de la solicitud de gasto correspondiente. Recibe un mail proveniente de la Coordinación de Liquidación de Haberes con la orden de pago de becas para el mes. Confeccionan la solicitud de gasto y avisan a la Dirección de Contabilidad para que precedan con el compromiso y devengado."

La Tesorería respondió que tanto para el caso del incio 1 como el 3 "los pagos se realizan controlando las órdenes de pagos emitidas por la Dirección de Contabilidad y la acreditación en CD suministrada por la Coordinación de Liquidaciones."

La Dirección de Contabilidad informó en relación al inciso 1 que: "ejecuta la liquidación del gasto presupuestario según informe en papel (Resumen de liquidaciones) entregado por la Coordinación de Liquidaciones. Cabe aclarar que se recibe unos días antes de la finalización de cada mes y que nunca se recibió expediente alguno, ya sea en papel o electrónico. En referencia al inciso 3, pago de estipendios de becas, esta Dirección también ejecuta el gasto según el informe en papel –Resumen de liquidaciones- entregado por la Coordinación de Liquidaciones."

En relación con los incisos 2, 3 (servicios) y 4 indicaron que conforman las facturas con la firma del "docfi" anexado e incorporado al expediente electrónico.

Recomendación:

Incorporar en el expediente toda la documentación que se corresponda con los distintos procedimientos administrativos, teniendo en cuenta las competencias respectivas para cada uno de ellos. Cuando por razones de procesamiento y de compatibilidad con el e-Sidif no resulte aplicable adjuntar el procedimiento en su totalidad, incorporar informes firmados con reportes resúmenes del e-Sidif, a fin de contar con la integridad de la información en el expediente respectivo.

IX. CONCLUSION

Puede afirmarse que el sistema presupuestario e-SIDIF ha reflejado en forma eficaz las operaciones de registración del Crédito asignado al Organismo y sus posteriores modificaciones, como así también su ejecución dentro de los límites establecidos de cuota de Compromiso y Devengado fijadas por la S.H.

La ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2018 alcanzó al 99,89% del crédito asignado (vigente al cierre) constituyendo de este modo una ejecución razonable. Del mismo modo se destaca que la ejecución de las cuotas presupuestarias fue superior al 99,65%.

Con relación a los expedientes cabe destacar que, a partir del 30 de marzo de 2018 fue incorporado "el expediente electrónico" del Sistema de Gestión Documental electrónico (GDE) como procedimiento administrativo. La documentación que deben contener las actuaciones es necesario que sea completa de manera garantizar la integridad de la información independientemente de los distintos sistemas informáticos utilizados. Resultaría conveniente relevar circuitos administrativos y elaborar normas de procedimientos que aseguren la uniformidad en los procesos.

Con respecto a la estructura programática, en 2018 se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores, ya que se permite identificar más claramente las áreas responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios asignados.

Finalmente, teniendo en cuenta la aprobación del Plan Estratégico Institucional aprobado en 2019, es conveniente el trabajo conjunto entre la Dirección de Presupuesto y la Gerencia de Evaluación y Planificación a efectos de definir los indicadores y metas físicas que reflejen los objetivos estratégicos establecidos. De esta forma se permitirá el adecuado análisis de causas y efectos de los desvíos y la oportuna toma de decisiones correctivas.

Buenos Aires, octubre de 2019.-

Cdora. Lic. ANA BELÉN GÓMEZ
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

CUADRO I

OBSERVACIONES DE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS

Nº EXPTE INCISO 1	MONTO	OBSERVACIONES
EX-2018-21928376 -APN-DARH#CONICET	652.259.996,33	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-28338520-APN-DARH#CONICET	662.375.503,83	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-34323671-APN-DARH#CONICET	692.667.677,17	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-34324496-APN-DARH#CONICET	732.022.161,39	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. Se incluyen la intervención de presupuesto (para el caso de guardería). No contiene las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-46686182-APN-DARH#CONICET	727.232.061,47	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-51973916-APN-DARH#CONICET	729.701.528,64	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-59580902-APN-DARH#CONICET	1.154.483.729,94	En el expediente electrónico, sólo se encuentran los movimientos de altas, baja y modificaciones y pases entre las áreas. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
Total de la muestra Inciso 1	5.350.742.658,77	

Nº EXPTE INCISO 2	MONTO	OBSERVACIONES
EX-2018-16324318-APN-GA#CONICET	29.700,00	No se incluyen los comprobantes de pago del sidif
EX-2018-16691807-APN-GA#CONICET	19.686,00	No se incluyen los comprobantes de pago del sidif.
EX-2018-21948678-APN-GA#CONICET	39.982,00	Sin observación.
EX-2018-24593414-APN-GRH#CONICET	70.740,00	Sin observación.
EX-2018-33366664-APN-GA#CONICET	38.967,00	Sin observación.
EX-2018-39318899-APN-DRI#CONICET	44.800,00	Factura sin conformación por autoridad competente. No se han incluido los remitos.
EX-2018-38928726-APN-GA#CONICET	39.625,20	Sin observación.
EX-2018-44359998-APN-DRI#CONICET	45.000,00	Factura sin conformación de autoridad competente.
EX-2018-47759552-APN-DRI#CONICET	45.000,00	Factura sin conformación de autoridad competente.
EX-2018-57259044-APN-GA#CONICET	39.424,00	Sin observación.
EX-2018-59002109-APN-GA#CONICET	38.793,70	Sin observación.
EX-2018-60556607-APN-GA#CONICET	38.580,00	Sin observación.
1839/18	19.621,00	Sin observación.
7425/17	340.670,00	No contiene listado de asistentes.
7672/17	99.153,73	Sin observación.
8435/17	56.082,00	Sin observación.
Total de la muestra Inciso 2	1.005.824,63	

Nº EXPTE INCISO 3	MONTO	OBSERVACIONES
EX-2018-65602125-APN-DARH#CONICET	266.134.100,90	En el expediente electrónico correspondiente al pago de estipendios de becas, se encuentran los movimientos de altas, bajas, novedades, certificaciones, declaraciones juradas y pases entre la DARH a Liquidaciones. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-48028563-APN-DARH#CONICET	226.414.841,90	En el expediente electrónico correspondiente al pago de estipendios de becas, se encuentran los movimientos de altas, bajas, novedades, certificaciones, declaraciones juradas y pases entre la DARH a Liquidaciones. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-45912958-APN-DARH#CONICET	279.511.597,24	En el expediente electrónico correspondiente al pago de estipendios de becas, se encuentran los movimientos de altas, bajas, novedades, certificaciones, declaraciones juradas y pases entre la DARH a Liquidaciones. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-40671203-APN-DARH#CONICET	267.609.663,43	En el expediente electrónico correspondiente al pago de estipendios de becas, se encuentran los movimientos de altas, bajas, novedades, certificaciones, declaraciones juradas y pases entre la DARH a Liquidaciones. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
EX-2018-35025761-DARH#CONICET	259.667.765,56	En el expediente electrónico correspondiente al pago de estipendios de becas, se encuentran los movimientos de altas, bajas, novedades, certificaciones, declaraciones juradas y pases entre la DARH a Liquidaciones. No se incluyen la intervención de presupuesto, las órdenes de pago, ni comprobantes de pago sidif.
2012/18	217.682.904,59	En este expediente correspondiente al pago de estipendio de becas, no consta la intervención del área de Presupuesto. Se encuentra la orden de pago y la impresión de la grilla de pago de sidif. Figura como foja 104 sobre conteniendo CD y como foja 105 Memo en el que se describe lo incluido en dicho CD.
9356/2017	229.481.616,69	En este expediente correspondiente al pago de estipendio de becas no consta la intervención del área de Presupuesto. Se encuentra la orden de pago y comprobante de pago de sidif. Figura como foja 30 sobre conteniendo CD y como foja 31 Memo en el que se describe lo incluido en dicho CD.
712/18	226.598.723,09	En este expediente correspondiente al pago de estipendio de becas no consta la intervención del área de Presupuesto. Se encuentra la orden de pago y la impresión de la grilla de pago de sidif. Figura como foja 25 sobre conteniendo CD y como foja 26 Memo en el que se describe lo incluido en dicho CD.
EX-2018-24593414-GRH#CONICET	435.435,00	Sin observación.
EX-2018-44188699-APN-DGUYR#CONICET	9.634,36	Sin observación.
EX-2018-52302929-APN-DGUYR#CONICET	10.327,55	Sin observación.

EX-2018-28925613-APN-DGUYR#CONICET	197.122,31	Sin observación.
EX-2018-59362098-APN-DGUYR#CONICET	133.638,24	Sin observación.
EX-2018-36650481-APN-DC#CONICET	41.490,00	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-34769999-APN-GA#CONICET	234.513,85	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-39465081-APN-GA#CONICET	54.441,81	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-52247051-APN-GA#CONICET	54.441,81	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-20043718-APN-GA#CONICET	152.500,00	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-35359332-APN-GA#CONICET	21.540,02	Sin observación.
EX-2018-25278305-APN-GA#CONICET	38.000,00	Sin observación.
EX-2018-40995182-APN-DGUYR#CONICET	27.214,11	Sin observación.
EX-2018-34471111-APN-GOYS#CONICET	108.541,50	Sin observación.
EX-2018-38650619-APN-DARH#CONICET	93.454,35	Sin observación.
EX-2018-45280383-APN-DARH#CONICET	110.001,10	Sin observación.
EX-2018-47350486-APN-GA#CONICET	373.004,80	Sin observación.
EX-2018-21961759-APN-GA#CONICET	575.884,80	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-45563418-APN-GA#CONICET	472.848,20	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-46593609-APN-DC#CONICET	987.445,01	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-36866430-APN-DC#CONICET	958.764,54	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-19899900-APN-DC#CONICET	594.323,66	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-31501545-APN-GA#CONICET	154.874,84	Sin observación.
EX-2018-63483546-APN-DGUYR#CONICET	123.500,00	Sin observación.

EX-2018-56555955-APN-GA#CONICET	182.724,01	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-42240580-APN-GA#CONICET	57.879,95	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-20024546-APN-GA#CONICET	147.700,00	Sin conformación de la factura por autoridad competente.
EX-2018-48107719-APN-GRH#CONICET	18.104,02	Sin observación.
EX-2018-41371378-APN-GDCT#CONICET	47.957,00	Sin observación.
Total de la muestra Inciso 3	1.979.518.521,24	

Nº EXPTE INCISO 4	MONTO	OBSERVACIONES
EX-2018-27210011-APN-GA#CONICET	178.369,12	Sin intervención del área de Patrimonio.
7878/17	2.366.763,00	Sin intervención del área de Patrimonio.
Total de la muestra Inciso 4	2.545.132,12	

Nº EXPTE INCISO 5	MONTO	OBSERVACIONES
1386/18	10.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
2295/18	25.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
2296/18	20.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
2136/18	20.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
1388/18	10.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.

2135/18	20.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
1385/18	10.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
1704/18	10.000.000,00	En las últimas fojas anexadas en el expediente referentes a comprobantes de pago no se encuentran foliadas. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
7405/17	31.732.966,00	Memo de Crédito y cuota sin firma de responsable de la Dirección de Presupuesto. Faltan comprobantes de pagos de sidif. Contiene la impresión de grilla de pagos. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF
EX-2018-57295338-APN-GA#CONICET	15.000.000,00	Faltan comprobantes de pago de sidif. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
EX-2018-46927059-APN-GA#CONICET	29.999.990,00	Faltan comprobantes de pago de sidif. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
EX-2018-36190344-APN-GA#CONICET	10.095.000,00	No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
EX-2018-47228155-APN-GA#CONICET	20.000.000,00	Faltan comprobantes de pago de sidif. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
EX-2018-57297696-APN-GA#CONICET	37.000.000,00	Faltan comprobantes de pago de sidif. No figura mención ni reporte del estado renditivo según la información proporcionada por el SIAF.
Total de la muestra Inciso 5	268.827.956,00	

EVOLUCION DEL CREDITO INICIAL

Anexo A

Pg	In	Pp	Pc	Pr	Fte	Crédito Inicial	RESOL N° 15/18	PMP 1/18 RESOL 7/18 ONP	RESOL N° 112/18	RESOL N° 558/18	RESOL N° 953/18	DEA N° 1228/2018	RESOL-2018-1594-APN-DIR#CONICET	DA-2018-1605-APN-JGM	RESOL 2018-2002-APN-DIR#CONICET	DIS ONP 1097-2018	RESOL-2018-2086-APN-DIR#CONICET	DECRETO 1053/2018	DIS ONP 1260-2018	RESOL-2018-2251-APN-DIR#CONICET	RESOL ONP N° 266/2018	DA-2018-1935-APN-JGM	RESOL-2018-2527-APN-DIR#CONICET	PMP ONP 1244/18	Crédito Vigente
							01/02/2018	24/01/2018	01/03/2018	18/04/2018	06/06/2018	22/06/2018	28/08/2018	07/09/2018	23/10/2018	25/10/2018	06/11/2018	16/11/2018	26/11/2018	26/11/2018	17/12/2018	21/12/2018	19/12/2018	26/09/2018	
1	1	1	1	1	1	66.278.612								16.716.895											84.995.507
1	1	1	3	1	1	101.204.418								24.751.927				2.189.050							128.175.393
1	1	1	4	1	1	14.123.419								3.458.402											17.581.821
1	1	1	6	1	1	43.887.401								10.746.709											54.634.110
1	1	1	7	1	1	34.275.488																			34.275.488
1	1	3	1	1	1	2.775.000																			2.775.000
1	1	3	2	1	1	231.250																			231.250
1	1	3	3	1	1	751.562																			751.562
1	1	5	1	1	1	1.513.050																			1.513.050
1	1	5	9	1	1	6.038.698																			6.038.698
1	1	7	8	1	1	1.277.671																			1.277.671
1	1	8	1	1	1	77.032.477								18.862.944											95.895.421
1	1	8	2	1	1	17.563.026								4.300.854				1.598.022							23.462.702
1	1	8	3	1	1	7.863.025								1.950.316											9.813.341
1	1	8	5	1	1	24.595.039								6.022.588											30.617.627
1	1	8	7	1	1	58.286.515		-58.286.515																	0
1	2	0	9	1	1	5.557.644					230.000		1.000.000				128.689						-700.000		7.214.333
1	3	1	0	1	1	3.215.000									-1.500.000		-350.000						500.000		3.865.000
1	3	2	0	1	1	6.080.807							500.000										-100.000		7.380.807
1	3	3	0	1	1	3.526.369	8.051.441			4.000.000	-1.320.000		500.000				-2.000.000						-140.000		19.067.710
1	3	4	0	1	1	6.969.232		58.286.515		-17.675.720						-968.000			-1.980.000						44.632.027
1	3	5	0	1	1	4.508.350					1.100.000		500.000		500.000		500.000						-300.000		6.808.350
1	3	7	0	1	1	18.520.000	15.000.000			-4.000.000			-2.500.000		2.000.000	968.000	3.908.321		1.960.000						35.856.321
1	3	9	0	1	1	11.300.000			30.000.000						500.000										41.800.000
1	3	9	0	1	1	10.000.000	7.851.361								-1.000.000		-134.103						1.866.652		18.383.690
1	4	3	0	1	5	8.069.800														2.400.000					10.469.800
1	4	5	0	1	5	0																			0
1	4	9	0	1	5	6.930.200														-2.400.000					4.530.200
16	1	1	1	1	1	2.183.306.876								28.045.076											2.211.351.952
16	1	1	3	1	1	3.912.267.501								50.253.971				80.258.451							4.042.780.013
16	1	1	4	1	1	507.964.639								6.524.821											514.489.460
16	1	1	6	1	1	1.617.867.056								20.781.872											1.638.648.928
16	1	1	7	1	1	169.206.262															-7.700.000				161.506.263
16	1	6	1	1	1	21.981.268																			21.981.268
16	1	5	9	1	1	11.975.910																			11.975.910

EVOLUCION DEL CREDITO INICIAL

Anexo A

Pg	In	Pp	Pc	Pr	Fte	Crédito Inicial	RESOL N° 15/18	PMP 1/18 RESOL 7/18 ONP	RESOL N° 112/18	RESOL N° 558/18	RESOL N° 953/18	DEA N° 1228/2018	RESOL-2018-1594-APN-DIR#CONICET	DA-2018-1605-APN-JGM	RESOL-2018-2002-APN-DIR#CONICET	DIS ONP 1097-2018	RESOL-2018-2086-APN-DIR#CONICET	DECRETO 1053/2018	DIS ONP 1250-2018	RESOL-2018-2251-APN-DIR#CONICET	RESOL ONP N° 266/2018	DA-2018-1935-APN-JGM	RESOL-2018-2527-APN-DIR#CONICET	PMP ONP 1244/18	Crédito Vigente
							01/02/2018	24/01/2018	01/03/2018	18/04/2018	06/06/2018	22/06/2018	28/08/2018	07/09/2018	23/10/2018	25/10/2018	06/11/2018	16/11/2018	25/11/2018	26/11/2018	17/12/2018	21/12/2018	19/12/2018	26/09/2018	
16	1	6	1	1	1	131.892.444								32.256.505											164.188.949
16	1	6	2	1	1	16.100.406								2.475.512				3.085.684							15.670.602
16	1	6	3	1	1	11.833.405								2.897.668											14.731.163
16	1	6	5	1	1	37.389.692								9.229.073											46.618.765
16	1	8	7	1	1	4.646.396		-4.646.396																	0
16	3	4	9	1	1	0		4.646.396		17.675.720															22.322.116
16	3	9	0	1	1	3.108.863.898	-35.892.002		-30.000.000					189.523.727				134.863.119			7.700.000				3.354.678.041
18	1	1	1	1	1	4.794.246								1.173.967											5.968.213
18	1	1	3	1	1	4.740.546								1.160.816				160.793							6.062.159
18	1	1	4	1	1	794.582								194.585											989.132
18	1	1	6	1	1	2.530.693								619.690											3.150.383
18	1	1	7	1	1	1.198.562																			1.198.562
18	1	3	1	1	1	525.000																			525.000
18	1	3	2	1	1	43.750																			43.750
18	1	3	3	1	1	142.187																			142.187
18	1	5	1	1	1	220.269																			220.269
18	1	5	6	1	1	792.796																			792.796
18	2	0	0	1	1	199.000											-126.689								72.311
18	2	1	0	1	1	1.077.000																			1.077.000
18	3	3	0	1	1	4.800.000	5.190.000										-1.903.416						-900.600		7.086.984
18	3	9	6	1	1	5.200.000									-500.000		-120.772						-326.052		4.253.176
18	5	1	6	1	1	276.000.000				2.500.000												30.000.000			308.500.000
18	5	1	6	1	2	10.000.000																			10.000.000
18	5	2	3	1	2	3.000.000																			3.000.000
18	5	2	3	1	5	292.140.000																			292.140.000
18	5	8	2	1	1	4.000.000				-2.500.000								13.550							1.513.550
19	5	1	6	1	1	10.000.000						9.825.000													19.825.000
19	5	2	3	1	1	0						7.390.000													7.390.000
19	5	2	3	1	5	0						10.095.000													10.095.000
99	9	3	1	1	1	0																		16.373.476	16.373.476
99	9	3	1	1	2	0																		15.196	15.196
Totales Generales:						12.904.996.000	43.132	43.124	43.160	43.208	43.257	27.363.273	43.340	412.043.350	43.396	43.398	43.410	222.002.088	43.430	43.430	0	30.043.455	43.453	16.388.673	13.612.653.341

EJECUCION CREDITO INCISO

Anexo A

INC.	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUTADO
1	9.355.364.362	9.355.364.361	100,00%
2	7.286.644	7.172.282	98,43%
3	3.566.150.112	3.562.043.129	99,88%
4	15.000.000	6.377.875	42,52%
5	652.463.550	650.071.438	99,63%
9	16.388.673	16.388.673	100,00%
	13.612.653.341	**13.597.417.758**	**99,89%**

EJECUCION CUOTA DE COMPROMISO

TRIM.	COMPROMISO VIGENTE	COMPROMISO EJECUTADO	% EJECUTADO
I	2.858.678.226	2.848.293.617	99,64%
II	3.437.858.763	3.414.987.508	99,33%
III	3.325.437.333	3.323.071.113	99,93%
IV	4.021.555.010	4.019.563.349	99,95%
	13.643.529.332	**13.605.915.587**	**99,72%**

EJECUCION CUOTA DE DEVENGADO

TRIM.	DEVENGADO VIGENTE	DEVENGADO EJECUTADO	% EJECUTADO
I	2.852.768.773	2.842.492.667	99,64%
II	3.416.841.291	3.395.978.744	99,39%
III	3.344.517.167	3.334.656.799	99,71%
IV	4.028.472.653	4.024.426.700	99,90%
	13.642.599.884	**13.597.554.910**	**99,67%**

Anexo B

Composición de la muestra seleccionada según Imputación Presupuestaria

Inciso		TIPO de GASTO	MONTO	% del Total
1			$ 5.350.742.659	70,38%
1	1	Gastos en personal	$ 5.350.742.658,77	70,38%
1	117	Complementos	$ 0,00	0,00%
1	131	Retribuciones extraordinarias	$ 0,00	0,00%
1	151	Seguros de Riesgo de trabajo	$ 0,00	0,00%
2			$ 1.005.825	0,01%
2	211	Alimentos para personas	$ 237.425,90	0,00%
2	233	Productos de artes graficas	$ 0,00	0,00%
2	235	Libros, revistas y periódicos	$ 411.410,00	0,01%
2	255	Tintas, Pinturas y Colorantes	$ 117.529,00	0,00%
2	279	Otros productos metálicos	$ 0,00	0,00%
2	291	Elementos de limpieza	$ 0,00	0,00%
2	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	$ 0,00	0,00%
2	293	Útiles y materiales electricos	$ 99.153,73	0,00%
2	296	Repuestos y accesorios	$ 0,00	0,00%
2	299	Otros bienes de consumo N.E.P.	$ 44.800,00	0,00%
3			$ 1.975.518.521	26,04%
3	314	Teléfonos, Télex y telefax	$ 19.961,91	0,00%
3	315	Correos y Telégrafo	$ 330.760,55	0,00%
3	321	Alquiler de Edificios y locales	$ 41.490,00	0,00%
3	324	Alquiler de fotocopiadoras	$ 0,00	0,00%
3	327	Alquiler con opción a compra	$ 343.397,47	0,00%
3	331	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	$ 152.500,00	0,00%
3	332	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	$ 21.540,02	0,00%
3	333	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo	$ 65.214,11	0,00%
3	335	Limpieza, aseo y fumigación	$ 0,00	0,00%
3	336	Mantenimiento de sistemas informáticos	$ 108.541,50	0,00%
3	342	Médicos y Sanitarios	$ 203.455,45	0,00%
3	346	De informatica y sistemas computarizados	$ 948.889,60	0,01%
3	349	Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros	$ 472.849,20	0,01%
3	351	Transporte	$ 47.957,00	0,00%
3	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	$ 165.804,02	0,00%
3	354	Primas y gastos de seguros	$ 240.603,96	0,00%
3	356	Internet	$ 123.500,00	0,00%
3	359	Otros servicios comerciales y financieros	$ 154.874,84	0,00%
3	371	Pasajes	$ 2.540.533,21	0,03%
3	372	Viáticos	$ 0,00	0,00%
3	383	Derechos y tasas	$ 435.435,00	0,01%
3	396	Becas de Investigación	$ 1.973.101.213,40	25,95%
4			$ 2.545.132	0,03%
4	434	Equipos de comunicación y señalamiento	$ 178.369,12	0,00%
4	436	Equipo para computación	$ 2.366.763,00	0,03%
4	437	Equipo de oficina y muebles	$ 0,00	0,00%
4	481	Programas de computación	$ 0,00	0,00%
5			$ 268.827.956	3,54%
5	516	Transf. para actividades cientificas o academicas (Capital)	$ 10.600.000,00	0,14%
5	523	Transf. para actividades cientificas o academicas (Corrientes)	$ 258.227.956,00	
			$ 7.602.640.093	100%

Devengado Anual 2018 - Inc 1, 2, 3, 4 y 5

Muestra Analizada según Inciso - Anual 2018

Inciso	Monto Analizado	Monto Devengado	% Analizado sobre el Devengado
Inciso 1	$ 5.350.742.659	$ 9.355.764.361	57,19%
Inciso 2	$ 1.005.825	$ 7.172.282	14,02%
Inciso 3	$ 1.979.518.521	$ 3.562.043.129	55,57%
Inciso 4	$ 2.549.132	$ 6.377.875	39,91%
Inciso 5	$ 268.827.956	$ 650.071.439	41,35%
Inciso 9	-	$ 16.388.673	0,00%
	$ 7.602.640.093	**$ 13.597.817.758**	**55,91%**

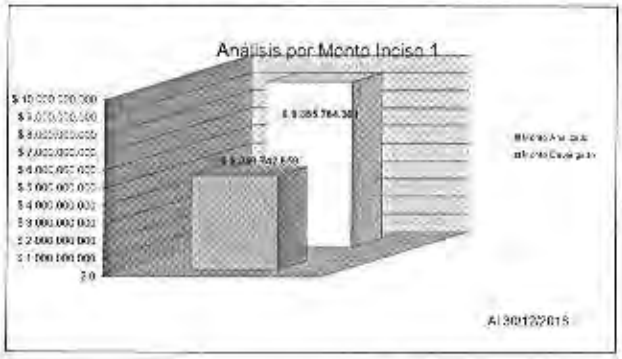

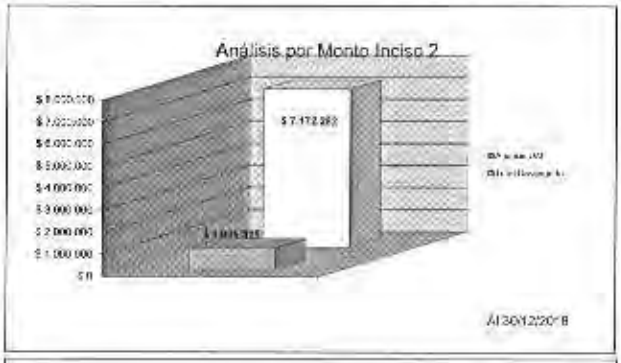

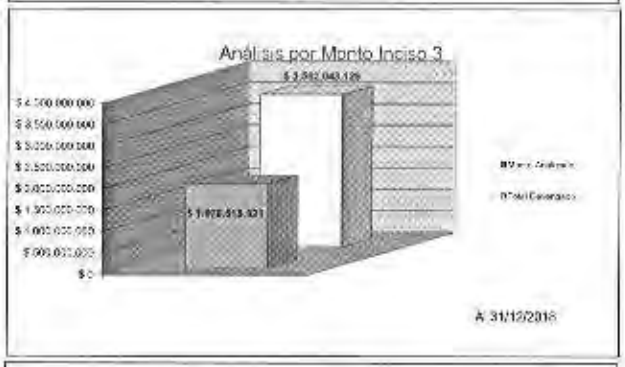

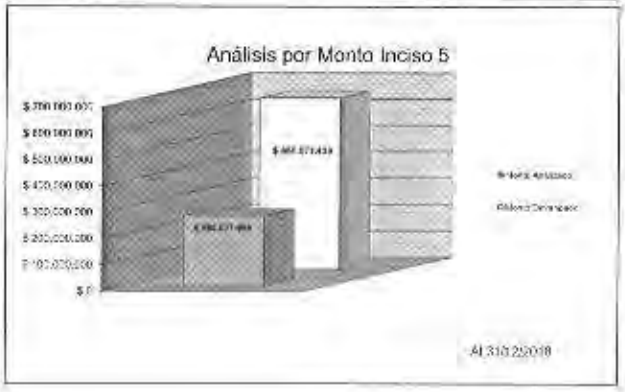

Metas Físicas **Anexo D**

Programa 16: Formación de Recursos Humanos

MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL FINAL	EJECUTADO CIERRE	DESVIO
CODIGO	DENOMINACIÓN			(%)
I 274	Porcentaje	63,00	56,00	-11,11
I 275	Porcentaje	63,00	63,00	0,00
I 276	Porcentaje	60,00	56,00	-6,67
I 277	Porcentaje	70,00	87,00	24,29
M 715	Becario Formado	2.717,00	2.536,00	-6,66
M 3468	Investigador	10.786,00	10.619,00	-1,55
M 3469	Personal de apoyo	2.683,00	2.636,00	-1,75
P 61	Becario Formado	11.529,00	11.123,00	-3,52

Programa 18: Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica

MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL FINAL	EJECUTADO CIERRE	DESVIO
CODIGO	DENOMINACIÓN			(%)
M 165	Visitante	150.000,00	197.215,00	31,48
M 165	Alumno Atendido	104.000,00	101.737,00	-2,18
M 419	Publicación	15,00	15,00	0,00
M 721	Caso	165,00	149,00	-9,70
M 721	Caso Investigado	521,00	475,00	-8,83
M 1787	Patente	180,00	221,00	22,78
M 1788	Proyecto Terminado	127,00	155,00	22,05
M 1789	Proyecto Terminado	153,00	11,00	-92,81
P 106	Proyecto en Ejecución	2.048,00	2.036,00	-0,59

Programa 19: Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur Pampa Azul

MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL FINAL	EJECUTADO CIERRE	DESVIO
CODIGO	DENOMINACIÓN			(%)
M 3466	Campaña Realizada	7,00	2,00	-71,43
M 3467	Campaña Realizada	7,00	1,00	-85,71

CAPITULO B – ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº 1912 correspondiente a Gestión Presupuestaria, emitido en cumplimiento del Plan de Auditoria 2019 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2019-137-APN-SIGEN, y tramitado mediante el EX–2018-63766552-APN-UAI#CONICET..

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

De las tareas de auditoria realizadas, se resumen las siguientes observaciones:

- Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de las presentaciones que cada Gerencia remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, e impide la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces y afectando potencialmente la homogeneidad de la misma.-
- Se ha constatado que existen objetivos fijados por el Directorio en función de las políticas presupuestarias oportunamente definidas, que carecen de metas físicas que las reflejen fielmente. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la gestión de licencias, con la transferencia tecnológica y la inserción de recursos humanos en el sector productivo, y el diseño de nuevas estrategias para la cooperación científica.

En términos generales, la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2020 respondió razonablemente a los requerimientos formulados por la SH, a los límites presupuestarios establecidos por el MH y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades, de conformidad a la normativa vigente.

Respecto del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, resulta deseable la existencia de lineamientos internos que estandaricen la información generada por cada una de las Gerencias, haciendo foco en la de RRHH que insume la mayor parte del presupuesto y por lo tanto constituye el mayor riesgo inherente.-

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores identificándose en el presente áreas y responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios.

Se estima necesario seguir trabajando en la definición de indicadores que vinculen acabadamente los objetivos definidos en el recientemente aprobado Plan Estratégico con las metas físicas expuestas a efectos de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, a efectos de tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Octubre de 2019.

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

Cdor. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna Nº 19xx correspondiente al proyecto de GESTION PRESUPUESTARIA, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoria 2019 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2019-137-APN-SIGEN tramitado mediante el EX–2018-63766552-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

Este informe está destinado al Señor Presidente del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN.

III. OBJETO

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

IV. ALCANCE

Las labores de auditoria se han efectuado sobre la información referida al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 y plurianual 2021-2022 presentado por las autoridades del Consejo a la Oficina Nacional de Presupuesto a través del Programa Informático-Presupuestario "e-SIDIF" con fecha 06/08/2019 mediante Nota NO-2019-70124334-APN-CONICET#MECCYT, y fueron desarrolladas entre los meses de Septiembre y Octubre de 2019.-

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN Nº 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN Nº 03/2011-14/01/11).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, y la estructura programática implementada para la gestión presupuestaria de este Consejo Nacional.

Asimismo, cabe señalar que por las características del presente informe, no corresponde aplicar una muestra.

2. Criterios de la auditoria

La selección del presente proyecto de auditoría, obedece a la significatividad que representa el proceso de elaboración del presupuesto del Organismo, toda vez que es necesario definir detalladamente los recursos asignados a cada una de las metas contenidas en la estructura programática aprobada por la Secretaria de Hacienda (SH), a fin de que los mismos persigan las políticas sectoriales establecidas y contribuya a una eficiente gestión de los fondos públicos.

V. PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con el objeto del presente informe, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoria que se describen a continuación:

- Verificación de la existencia de un cronograma para la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2020 en línea con lo dispuesto por la Resolución Nº 313/2019 del Ministerio de Hacienda, y su efectivo cumplimiento.-
- Tomar conocimiento de la red programática, y efectuar su análisis con respecto a los objetivos y áreas de competencia del Organismo.
- Revisión de los procedimientos utilizados por la Dirección de Presupuesto (DP) para el relevamiento, procesamiento y consolidación de la información requerida a las distintas Unidades Organizacionales intervinientes en la confección del presupuesto.-
- Identificación de centros de responsabilidad de procesos.-
- Análisis sobre la incidencia de las políticas presupuestarias generales para el Ejercicio

2020 planteadas por el Gobierno Nacional, la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y por el Directorio del CONICET en la fijación de las metas del anteproyecto que se trata.-

- Reunión la Directora de Presupuesto.
- Elaboración de anexos con información sintética en cuadros y gráficos.-

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley Nº 11.672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria. Texto Ordenado 2014 por Decreto Nº 740/2014 B.O. 23/05/2014.-
- Ley Nº 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- Decreto Nº 310/07, B.O. 09/04/07 – Misiones y funciones. Conducción. Gestión y Control Aprobación de la nueva estructura organizativa del CONICET.
- Disposición ONP Nº 56/2016 Aprobación del Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional.-
- Resolución Nº 313/2019 del MINISTERIO DE HACIENDA (MH) de fecha 24/04/2019 que implementa las labores vinculadas al proyecto de ley de Presupuesto 2020 y Presupuesto Plurianual 2020-2021.
- Circular Nº 1/2019 – Oficina Nacional de Presupuesto – Establece el cronograma y las instrucciones para el proceso de Formulación Presupuesto 2020 y Presupuesto Plurianual 2021-2022.-

VII. MARCO DE REFERENCIA

Con fecha 12 de Abril de 2019 el Directorio del CONICET aprobó mediante la RESOL-2019-1127-APN-DIR#CONICET un nuevo Plan Estratégico con el fin de establecer lineamientos a mediano y largo plazo, el cual se encontraba en proceso de elaboración desde el año 2016.

El citado documento señala que la misión del Organismo es desarrollar actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y estar presente en todo el país a través de su red institucional y ejecutar las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

Las acciones del CONICET contribuyen a la política de gobierno "Acuerdo Productivo Nacional" atendiendo de manera directa dos de sus prioridades: "Fomento a la investigación y el desarrollo" y "Pampa Azul", asumiendo a la vez el compromiso de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en pos de la agenda 2030.

El CONICET tiene como objetivos fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de la política institucional para 2020 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Los recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.

- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- La valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con la sociedad.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia, como ser, de cooperación internacional, patentes, licenciamientos, proyectos de desarrollo tecnológico y social, servicios cognitivos habilitados, reuniones científicas y congresos.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

Desde el ejercicio 2018 el CONICET ha implementado, con la correspondiente aprobación de la SH, una modificación de la estructura programática presupuestaria. La misma tiene por finalidad reflejar más fielmente las actuales políticas y objetivos institucionales, y asimismo, responde a necesidades administrativas propias relacionadas con aperturas que permitan el desarrollo de indicadores de gestión, y la identificación de centros

de gastos y de responsables de la ejecución eficaz y eficiente de los recursos asignados, todas éstas cuestiones oportunamente observadas por esta Unidad de Auditoría. Para el ejercicio 2020 se evidencian algunas adecuaciones en la estructura programática a nivel de actividades, que facilitan el seguimiento y control financiero de las mismas.

En la actual Estructura Programática de CONICET, se han identificado las áreas de mayor peso en la fijación de las metas, ejecución del presupuesto, como así también su posterior registro y eventual control de desvíos de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa 01 – Actividad Central: Gerencia de Administración, Cdor. Jorge Figari.-
- Programa 16 – Formación de RRHH: Gerencia de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo.-
- Programa 18 - Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica: Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, Lic. Jorge Tezón
- Programa 19 – Investigaciones en Ciencia y técnica en el Atlántico Sur, PAMPA AZUL: Directorio de CONICET.-

Cabe mencionar que se ha tomado conocimiento que la Gerencia de Evaluación y Planificación se encuentra en proceso de definición y elaboración de nuevas metas físicas e indicadores a partir de los Objetivos Estratégicos recientemente aprobados. No obstante se carece de conocimiento de una fecha estimada para su implementación, una vez concluida permitirá obtener parámetros de gestión y control presupuestario que en el futuro debieran converger idealmente en el desarrollo de un Tablero de Comando.

De acuerdo a la información suministrada por la DP, los techos presupuestarios para gastos corrientes y de capital del año 2020 fueron fijados por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, las partidas presupuestarias requeridas para gastos de capital del CONICET se encuentran incluidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2020 oportunamente elevado a la SH, y han sido incorporadas al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN). Esto obedece a un cambio de metodología dispuesto desde el Ministerio de Economía por el cual la Dirección Nacional de Inversión Pública en función a los escenarios de inversión definidos para el ejercicio 2020 centraliza este tipo de requerimientos para su debida gestión.

Cabe señalar que del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2020 analizado, aproximadamente el 90% está destinado a Gastos en Personal (69,81%) y Becas (20,16%), lo cual evidencia que el mayor riesgo de gestión está relacionado con la administración y control de los Recursos Humanos. Asimismo cabe señalar que la totalidad de los requerimientos de financiamiento efectuados por el Consejo han sido contemplados en el Anteproyecto que el Ministerio de Hacienda ha remitido al Congreso de la Nación para su aprobación, agregando adicionalmente un 10% más en Gastos de Personal para afrontar futuras recomposiciones salariales.-

La DP ha cumplido con el cronograma de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2020 y el Presupuesto Plurianual 2021-2022, previsto en la Circular ONP N° 1/2019. Esta UAI ha tomado conocimiento que la citada Dirección ha implementado un cronograma interno de actividades que permitió la elaboración del proyecto en tiempo y forma, cuya circularización fue realizada a las Gerencias mediante memorandos internos del sistema GDE.

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2020 de conformidad a lo sugerido por esta UAI, la DP ha confeccionado una documental que compila y respalda las labores que ha realizado en cuanto a la planificación, elaboración y validación de la información presupuestaria necesaria para la confección y elevación del anteproyecto de presupuesto de acuerdo a la normativa vigente.-

Se destaca la existencia de un cuadro resumen que permite visualizar la evolución de las tareas desarrolladas, que durante el presente ejercicio presenta mayor grado de detalle y una indización que respeta la cronología de las actividades a efectos de facilitar la búsqueda de información y el control de la documentación obrante en la misma.

Sin embargo, el Anteproyecto de Presupuesto 2020 correspondiente al SAF 103 CONICET no pudo ser presentado de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 313/2019 MH con fecha límite el 02/08/2019. El motivo fue que el MH no habilitó en tiempo y forma el "Escenario de Inversión" en el sistema e-SIDIF, por lo cual el Organismo se vio impedido de completar los procesos de carga de Gastos de Capital hasta tanto este inconveniente ajeno a la responsabilidad del SAF fuera resuelto. Finalmente, el mismo fue elevado mediante Nota-2019-70124334-APN-CONICET con rubrica del Presidente del Directorio y el Gerente de Administración con fecha 06/08/2019"

A efectos ilustrativos se detallan los anexos que se acompañan y forman parte del presente informe:

- Anexo I: Políticas presupuestarias CONICET 2020.-
- Anexo II: Se expone la estructura presupuestaria aprobada para el 2020 indicando los programas vigentes y los respectivos responsables administrativos.-
- Anexo III: Se exponen discriminado por fuente de financiamiento los saldos requeridos por CONICET, sujetos a techos fijados por el Ministerio de Hacienda.-
- Anexos IV: Se expone por Inciso el Anteproyecto de Presupuesto 2020, y su comparación con respecto del Crédito Vigente 2019.
- Anexos V: Se expone por tipo de gasto el Anteproyecto de Presupuesto 2020 solicitado, y su comparación con respecto de los Techos fijados por el MH.
- Anexo VI: Se desagregan los cargos presupuestados para las carreras CIC y CPA que financia el Consejo discriminados de acuerdo a las categorías, detallando las cantidades de agentes, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2019.-
- Anexo VII: Se exponen las metas del proyecto de presupuesto 2020, y su costo global estimado por programa, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2019.-

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones, las cuales fueron remitidas a las áreas involucradas con fecha 24-10-2020 a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre las mismas. Las respuestas se materializaron mediante correo electrónico de la Dirección de Presupuesto del 24-10-2020, y fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

A. Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de las presentaciones que cada Gerencia remite a la DP para su consolidación a nivel

institucional, e impide la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-

Ejercicio actual:

La Resolución Nº 313/2019 MH y la Circular ONP Nº 1/2019 resultan ser la normativa que fija las pautas para la formulación presupuestaria de la APN y establecen los Formularios Presupuestarios que las entidades que la componen deben cumplimentar. Asimismo, en línea con la citada Circular, el MH se ha elaborado las "Instrucciones Generales Para La Formulación Presupuestaria" y el procedimiento implementado para elaborar y enviar a la ONP el Anteproyecto de Presupuesto 2019 que la DP ha debido cumplimentar. Por lo expuesto, se entiende que la DP tiene detalladas sus labores en función de los procesos y el cronograma requerido por la autoridad de aplicación y control, que resulta ser el Ministerio de Hacienda.

De la información relevada, surge que las Gerencias carecen de un criterio uniforme para la elaboración de la información primaria requerida por la DP, afectando potencialmente la homogeneidad de la misma.

Opinión del Auditado:

Sin Comentarios.-

Recomendación:

Se recomienda que las Gerencias especifiquen los criterios internos utilizados en la metodología aplicada para la elaboración y adecuación de la información primaria que requiere la DP a efectos de conformar el Anteproyecto Anual de presupuesto.

B. Se observó que las políticas presupuestarias y los objetivos establecidos por el Directorio, se encuentran parcialmente acompañados por indicadores y/o metas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse por completo el anteproyecto de presupuesto elevado, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de las políticas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que existen objetivos fijados por el Directorio en función de las políticas presupuestarias oportunamente definidas, que carecen de metas físicas que las reflejen fielmente. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la gestión de

fielmente. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la gestión de licencias, con la transferencia tecnológica y la inserción de recursos humanos en el sector productivo, y el diseño de nuevas estrategias para la cooperación científica. (Ver Anexo I)
Por lo expuesto, no se han verificado avances significativos con relación a la observación mencionada.-

Opinión del Auditado:

La observación es correcta, dado que no todos los objetivos del CONICET tienen una meta o indicador asociado, pero se hace la salvedad de que, a nivel financiero, el 98% del presupuesto tiene definida su respectiva meta física e indicador, lo que permite evaluar la relación físico-financiera. Se detallan a continuación los rubros mencionados con anterioridad:

- carrera del investigador y personal de apoyo (y su promoción)
- becas de investigación (según sus tipos, doc. y posdoc.)
- proyectos de investigación en todas sus variedades (PIPs, PUE, PIOs)
- proyectos de inversión

También es importante aclarar que en el informe de gestión que se presenta al finalizar el año, todas las metas e indicadores son informados en su mayor grado de desagregación en tipo y rubro; como así también, se adiciona información sobre el cumplimiento de las Políticas presupuestarias de aquellos casos que cuentan con un financiamiento presupuestario bajo o nulo, como por ejemplo todos los servicios y productos relacionados a la vinculación tecnológica.

Recomendación:

Se recomienda la confección de indicadores y metas que permitan establecer una relación clara y directa con el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Directorio del Organismo, contemplando asimismo la necesidad de que las mismas tengan estimado su costo a fijando de esta forma una relación insumo-producto, tal lo estipulado por la técnica de presupuesto por programas.

IX. CONCLUSION

En términos generales, la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2020 respondió razonablemente a los requerimientos formulados por la SH, a los límites

presupuestarios establecidos por el MH y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades, de conformidad a la normativa vigente.

Respecto del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, resulta deseable la existencia de lineamientos internos que estandaricen la información generada por cada una de las Gerencias, haciendo foco en la de RRHH que insume la mayor parte del presupuesto y por lo tanto constituye el mayor riesgo inherente.-

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha producido un avance significativo respecto de años anteriores identificándose en el presente áreas y responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios.

Se estima necesario seguir trabajando en la definición de indicadores que vinculen acabadamente los objetivos definidos en el recientemente aprobado Plan Estratégico con las metas físicas expuestas a efectos de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, a efectos de tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Octubre de 2019.

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

Cdor. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
AREA DE AUDITORIA INTERNA

Política Presupuestaria 2020

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en la jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y como tal, ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

Las acciones del CONICET contribuyen a la política de gobierno "Acuerdo Productivo Nacional" atendiendo de manera directa dos de sus prioridades: "Fomento a la investigación y el desarrollo" y "Pampa Azul", asumiendo a la vez el compromiso de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en pos de la agenda 2030.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de la política institucional para 2020 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.

- Los recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.

- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.

- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.

- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

- La valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con la sociedad.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología.

- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada.

- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia, como ser, de cooperación

internacional, patentes, licenciamientos, proyectos de desarrollo tecnológico y social, servicios cognitivos habilitados, reuniones científicas y congresos.

- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

CONICET

ANEXO II

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE ACUERDO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora
1	0	0	0	0	Actividades Centrales	Sin Definir
	0	0	1	0	Conducción y Administración	Directorio CONICET
16	0	0	0	0	Formación de RR.HH.	Gcia. de RRHH
	0	0	1	0		
18	0	0	0	0	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y divulgación en	Gcia. de Desarrollo CyT
	0	0	1	0	Conducción y Administración	
	0	0	2	0	Promoción e Investigación	
	0	0	3	0	Financiamiento y divulgación en CyT	
19	0	0	0	0	Investigación en CyT en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Directorio CONICET
	0	0	41	0	Acciones Área Marítima Protegida Namuncurá - Banco Burdwood	

58

CONICET

ANEXO III

Comparativo entre Requerimientos y Techos MH Ejercicio 2020
Totales por Fuente de Financiamiento

Fuente		Requerimientos CONICET A	TECHOS MH B	Diferencia 2020 B-A
Tesoro Nacional	11	23.205.746.594	20.718.657.000	-2.487.089.594
Recursos Propios	12	24.157.000	24.157.000	-
	Totales	**23.229.903.594**	**20.742.814.000**	**-2.487.089.594**

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Crédito Vigente 2019 Vs. Crédito Programado 2020

INCISOS		2019	2020			Variación % entre Credito vigente + incrementos 2019 y techos 2020	OBSERVACIONES
		Crédito Vigente + incrementos	Solicitado A	Techos B	Sobretechos A-B		
GASTOS EN PERSONAL	1	12.784.027.087	15.737.892.810	15.061.657.000	676.235.810	17,82%	Se contempla la cobertura de la planto ocupada a Abril de 2019 anualizada SINEP, contratos Art. 9 y CIC. Tambien se contempla el 5% de incremento salaria en Enero y Febrero de 2020 aprobado en acuerdo Paritarias 2019.
BIENES DE CONSUMO	2	5.585.000	6.731.000	6.731.000	0	20,52%	Se ajusta el requerimiento de gastos priorizando las necesidades basicas para el normal funcionamiento de la Sede Central CONICET y del MACN.
SERV. NO PERSONALES	3	4.390.212.736	5.321.307.098	4.356.287.000	965.020.098	-0,77%	La asignacion de los Techos presupuestarios permite el financiamiento de Gastos de Sede Central y MACN, atendiendo la totalidad de los requerimientos de las diversas areas de bienes y servicios, y 10.895 Becas Doctorales y Posdoctorales.
BIENES DE USO	4	27.079.564	21.337.500	21.337.500	0	-21,20%	Se asignaron fondos para equipamiento de la Sede Central y de acuerdo a lo detallado en el BAPIN.
TRANSFERENCIAS	5	1.059.620.529	2.118.478.186	1.272.644.500	845.833.686	20,10%	Se financia el funcionamiento de la Red Institucional y mantenimiento de equipamiento y edificios. Ademas se fincnacian: Pips, Patentos, entre otros. El mantenimiento de los barcos se financia al 100% para cumplir con las campañas programadas. Solo se financian los obras que se encuentran en ejecución. No se podran llevar a cabo todos los compromisos que este consejo estimo para 2020 de convenios internacionales.
Totales		**18.266.524.916**	**23.205.746.594**	**20.718.657.000**	**2.487.089.594**	**13,42%**	

Credito vigente + incrementos a Octubre de 2019
Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

CONICET **ANEXO V**

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
Anteproyecto de Presupuesto Solicitado 2020 Vs. Techos MH 2020

	Solicitado 2020	%
Personal	15.737.892.810	67,82%
Becas	5.003.020.098	21,56%
Bienes de consumo y Servicios no personales	325.018.000	1,40%
Equipamiento	21.337.500	0,09%
Transferencias	2.118.478.186	9,13%
Total	**23.205.746.594**	**100%**

	Techos 2020	%
Personal	15.061.657.000	72,70%
Becas	4.038.000.000	19,49%
Bienes de consumo y Servicios no personales	325.018.000	1,57%
Equipamiento	21.337.500	0,10%
Transferencias	1.272.644.500	6,14%
Total	**20.718.657.000**	**100%**

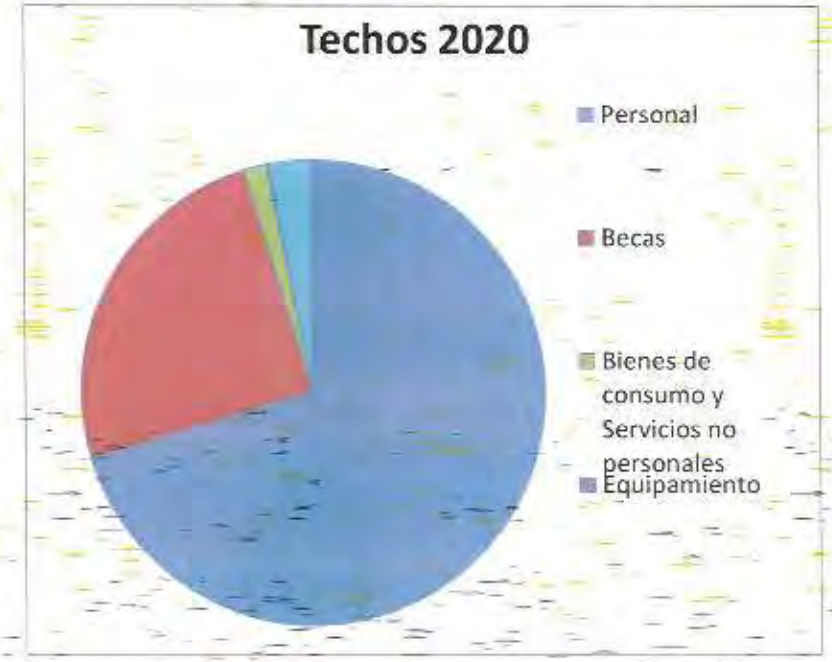

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

CONICET **ANEXO VI**

Comparativo Planta Financiada Ejercicios 2019 y 2020
CIC - CPA

Distribución de cargos aprobada por Directorio			Cantidad 2019 Techos	Cantidad 2020 Techos
Investigador Superior	I05		125	125
Investigador Principal	I04		704	704
Investigador Independiente	I03		2.083	2.171
Investigador Adjunto	I02		2.859	3.039
Investigador Asistente	I01		4.762	5.394
	Total CIC		**10.533**	**11.433**
Profesional Principal	T33		899	899
Profesional Adjunto	T32		529	529
Profesional Asistente	T31		143	143
		Subtotal:	1.571	1.571
Tecnico Principal	T24		541	541
Tecnico Asociado	T23		153	153
Tecnico Asistente	T22		153	153
Tecnico Auxiliar	T21		10	10
		Subtotal:	857	857
Artesano Principal	T14		48	48
Artesano Asociado	T13		10	10
Artesano Ayudante	T12		0	0
		Subtotal:	58	58
	Total CPA		**2.486**	**2.486**
	Total Planta CIC+CPA		**13.019**	**13.919**

Análisis de Metas Físicas

Comparativo Anteproyecto de Presupuesto 2019 Vs 2020

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	Variación
Programa 01	*Crédito Presupuestario*	**581.825.929**	**877.679.297**	50,85%
Programa 16	*Crédito Presupuestario*	**12.351.166.493**	**21.272.822.172**	72,23%
Formación de Becarios	243 - Becario	11.079	11.063	-0,14%
Formación de Becarios	543 - Becario Formado	2.817	2.800	-0,60%
Formación de Investigadores del Esc. Cient. Tecn.	165 8- Investigador	10.636	11.116	4,51%
Formación del Personal de Apoyo del Esc. Cient. Tecn	165 9- Personal de Apoyo	2.833	2.824	-0,32%
Programa 18	*Crédito Presupuestario*	**718.552.892**	**2.576.030.524**	258,50%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	376 - Proyecto en Ejecución	2.099	1.471	-29,92%
Visitas Guiadas	045 - Visitante	155.000	158.000	1,94%
Visitas Guiadas	079 - Alumno Atendido	105.000	106.000	0,95%
Publicaciones Técnicas	148 - Publicación	15	15	0,00%
Asesoramiento Técnico	30 - Caso	182	223	22,53%
Asesoramiento Técnico	422 - Caso Investigado	521	525	0,77%
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	717 - Patente	198	205	3,54%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	634 - Proyecto Terminado	-	630	N/A
Financ. de Proyectos Inv y Desarrollo Internacionales	634 - Proyecto Terminado	-	80	N/A
Programa 19	*Crédito Presupuestario*	**44.000.000**	**90.952.500**	106,71%
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	158 4-Campaña Realizada	5	2	-60,00%
Relevamiento Geológico - Geofísico	158 4-Campaña Realizada	3	3	0,00%
	Total Crédito Presupuestario	**13.695.545.314**	**24.817.484.493**	**81,21%**